

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00282 00**

En atención al informe secretarial que precede se hace la aclaración que el auto de fecha 10 de noviembre de 2021 fue notificado por estado del 11 de noviembre del año en curso y no como quedó ahí señalado.

De igual forma ha de advertirse que la parte actora descorrió en termino el traslado de las excepciones propuestas.

En firme la presente determinación, ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 179, hoy **13 de diciembre de 2021**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría